

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE
POR LA QUE SE DESIGNA LA MESA DE CONTRATACIÓN.**

Expediente: CCUL 35-2025/CONTR 2025 247503

Título: Servicio de limpieza de cuatro edificios y un almacén, sedes de los servicios centrales de la Consejería, ubicados en Calle Santa María La Blanca, 1; Calle San José, 13; Calle Levías, 27; Calle Levías, 17 y almacén en Calle Benidorm, 5, local 4.

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de acuerdo con la regulación prevista en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA nº 226, de 24 de noviembre)

RESUELVO

PRIMERO. Designar como miembros de la Mesa de Contratación del contrato arriba indicado a las siguientes personas:

PRESIDENCIA: Francisco Javier Fernández Rey, Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio de la Consejería de Cultura y Deporte o persona que la sustituya, que deberá estar adscrita a la Secretaría General Técnica con, al menos, nivel de Jefatura de Servicio.

VOCALES:

1. Pablo Matoso Ambrosiani, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura y Deporte o persona que la sustituya.
2. Miryam García de Leaniz Mata, Interventora de la Consejería de Cultura y Deporte o persona que la sustituya.
3. José Pedro Cabello Valle, Jefe de Servicio de Administración General o persona que la sustituya.

SECRETARÍA: Carolina Kuhn Bolaños, Jefa de Sección de Contratación o persona que la sustituya.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el perfil del contratante de la Consejería.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE
P.D. art. 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 226, de 24 de noviembre)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA



	MARIA JESUS GOMEZ ROSSI	05/08/2025	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw6Po0UpqI8s6lqywiMDa6pwmuY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	